



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL



MTO. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA

N. de Registro: 2354
Fecha: 07/05/2009 10:24:04

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 09-30-05345 HA

RESOLUCION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa e inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** FULTHRIN EC
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 09-30-05345 HA
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticida para insectos rastreros.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
 - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
IBYSAN PRODUCTOS SANITARIOS AUXILIARES S.L B-82198094
 - 4.2 **Domicilio:** Sector Foresta, 37 local izquierdo
Teléfono: 918046164
 - 4.3 **Población:** Tres Cantos
 - 4.4 **Provincia:** Madrid
 - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** AS/E-13
5. **FABRICANTE:**
 - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
PREVENCIÓN BIO AMBIENTAL A-08377772
 - 5.2 **Domicilio:** C/Industria, 22
 - 5.3 **Teléfono:** 936341260
 - 5.4 **Población:** Santa Coloma Cervello C.P: 08690 Barcelona
País: España
 - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales):** B-0104-E
6. **TIPO DE FORMULACION:** Líquido concentrado emulsionable
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**
Envases de 100, 250 Y 500 ml. Y envases de 1, 5 y 25 L.



60/FC/CC

Nº Registro: 09-30-05345 HA

8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Alfacipermetrina.....	8.50%
Deltametrina.....	2.50%
Disolventes c.s.p.....	100%

9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:

Fácilmente Inflamable. Una llama y la sigla F
Nocivo. Una cruz de San Andrés y la sigla Xn.
Peligroso para medio ambiente y pictograma.

10. FRASES DE RIESGO:

R11	Fácilmente Inflamable.
R22	Nocivo por ingestión.
R50/53	Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:

S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S16	Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas. No fumar.
S23	No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].
S36/37	Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados
S45	En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrole la etiqueta).
S60	Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
S61	Evítense su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:

La intoxicación puede provocar:

- Náuseas, vómitos, dolor de cabeza, somnolencia, irritación de ojos y visión borrosa.
- Dermatitis, irritación de ojos, nariz y garganta.
- Alteraciones hepáticas, renales y sanguíneas (eosinofilia).
- Síntomas compatibles con intoxicación etílica
- Parestesias bucales y Reacciones de hipersensibilidad con broncoespasmo.



60/FC/CC

Nº Registro: 09-30-05345 HA

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión, **No** provoque el Vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

Consejos terapéuticos:

- Administre carbón activado a una dosis de 25 a 100 g en adultos y de 25 a 50 g en niños.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso en la industria alimentaria. Exclusivamente por personal especializado.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y ETIQUETADO:

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No utilizar en presencia de personas.
- La aplicación del producto FULMETHRIN EC en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos y se respetará como mínimo un plazo de seguridad recomendado de 12 horas antes de hacer uso de los locales tratados.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto, no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto.
- No mezclar con otros productos químicos.



60/FC/CC

Nº Registro: 09-30-05345 HA

- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- **Modo de empleo:** pulverización localizada del producto diluido en agua dirigido a zócalos y suelos. No podrá aplicarse de forma aérea ni sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- No podrá aplicarse mediante equipos de nebulización.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso."

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

La etiqueta de uso en la industria alimentaria será distinta a la etiqueta de uso ambiental.

El contenido de los apartados 8 al 14 inclusive deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 5 MAY 2009

EL DIRECTOR GENERAL,
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo: Fernando Carreras Vaquer



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL



MTO. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA

N. de Registro: 2889
Fecha: 01/06/2009 11:05:24

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

60/FC/CC

ASUNTO: Modificación del nombre comercial del producto plaguicida
FULTHRIN EC, para la industria alimentaria.

DESTINATARIO: **IBYSAN PRODUCTOS SANITARIOS**
AUXILIAREX, S.L.
Sector Foresta, 37 local izquierdo
28760 Tres Cantos (Madrid)

En relación con su solicitud de modificación del nombre comercial del producto plaguicida arriba referenciado y con **número de registro 09-30-05345 HA** y una vez estudiada la documentación aportada, esta Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior le comunica que el punto 1 de la Resolución de Inscripción y la etiqueta adjunta quedan como sigue:

1. NOMBRE COMERCIAL: FULMETHRIN EC

Este oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción que se emitió en su día y tendrá la misma fecha de validez que en ella figura.

Madrid, 12 9 MAY 2009

EL DIRECTOR GENERAL,
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo: Fernando Carreras Vaquer